



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0043904/2019

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

Adherir y dar amplia difusión a la 6° MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL a realizarse el día 18 de octubre de 2019, a las 18h en la ciudad de Córdoba, partiendo desde Av. Colón y Cañada;

Acompañar el pedido de efectiva aplicación tanto de la Ley Nacional N° 26657 como de la Ley Provincial N° 9848 para cumplir con el objetivo de lograr para nuestro país una política de Estado en Salud Mental, que construya ciudadanía política y social, amplíe derechos y garantice el acceso a los servicios de salud mental;

A nueve años de aprobadas las Leyes Nacionales y Provinciales de Salud Mental el estado del Sistema de Salud mantiene aún lógicas manicomiales y discriminatorias en detrimento de los Derechos Humanos. Por lo tanto, urge una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos sustitutivos al manicomio, la inexistencia de mecanismos de control autónomos y la carencia de recursos y presupuesto. Por otro lado, la vulneración de derechos sigue siendo una marca de nuestro Sistema de Salud Mental a pesar de los marcos normativos. A casi diez años de la sanción de la Ley de Salud Mental y a meses del 2020, fecha fijada como meta para la sustitución de los hospitales psiquiátricos por hospitales generales, la normativa continúa siendo un territorio en disputa y una deuda social más;

Como Universidad Pública, reafirmamos nuestro compromiso con esta causa desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda. Promovemos la formación de futuros/as profesionales orientados/as al respeto de los Derechos Humanos;

Recomendar a las Unidades Académicas el no cómputo de inasistencias y la reprogramación de instancias evaluativas para los/as estudiantes que desean participar;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA. -